



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2022-00532-00
DEMANDANTE: PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S. (NIT. 901.127.873-8)
DEMANDADO: OSCAR MAURICIO PABÓN MARTINEZ (C.C. 91.519.465)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 6/12/2023, a favor del demandante **PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

NOTIFICACIONES (anexo virtual N. 11)	\$	9.500
AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.525.000
TOTAL	\$	2.534.500
DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 26 de enero de 2024.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ